



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO No. 563.-**

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 69, emitido por esta Presidencia el día 1 de febrero de 2017, a través del cual se autorizaba destacar a la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país, a partir del 1 de febrero de 2017 hasta el 31 de enero de 2018, al Licenciado **Rafael Maximiliano Figueroa Vanegas**, quien está nombrado y se ha venido desempeñando como Ministro Consejero en la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en España, con sede en Madrid; autorización que tenía el propósito de responder eficientemente a las atribuciones que por ley competen al Ministerio de Relaciones Exteriores, de ahí la necesidad de haberlo destacado a dicha sede ministerial. La modificación consiste específicamente en el cambio del período anteriormente establecido, siendo que el mencionado profesional estará destacado en la sede ministerial en cuestión hasta el día 29 de octubre de 2017. En consecuencia, el Licenciado Figueroa Vanegas retoma sus responsabilidades en el cargo de Ministro Consejero en la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en España, con sede en Madrid, a partir del día 30 de octubre de 2017; lo cual se debe a cambios originados en la agenda prevista a desarrollarse en el marco de la planeación, organización, ejecución y liquidación de la Presidencia Pro Témpore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y otros temas estratégicos en el despacho ministerial.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** en la ciudad de San Salvador, el día treinta del mes de octubre de dos mil diecisiete.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

  
**HUGO ROGER MARTÍNEZ BONILLA,**  
Ministro de Relaciones Exteriores.